

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2008 252 8

2008 252 8

SAPENA	VITEIRA
Zk. 12709	

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] [✓] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 20 de octubre de 2008 en la CLINICA VETERINARIA IRUBIDE, sita en [REDACTED] en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (ALAVA), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico veterinario ubicada en dicha clínica y de la que constan los siguientes datos:

- * Ref. CSN: RX/VI-1024
- * Titular: [REDACTED]
- * C.I.F.: [REDACTED]
- * Teléfono: [REDACTED]
- * Ubicación de la instalación: Radiodiagnóstico veterinario
- * Fecha de última inscripción en el registro: 22 de febrero de 2000
- * Finalidad de esta inspección: Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED], como Director de la instalación, y por D. [REDACTED] Director Técnico de la UTPR Radiofísica Protección Radiológica, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación consta del siguiente equipo con características según sigue:

Equipo 1 (Sala RX)

Generador marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de Serie: XLMG014
Tensión máx.: 110 kVp
Intensidad máx.: 150 mA
Nº de tubos: 1
Marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie: 970628

La UTPR autorizada [REDACTED] (M-0014) emitió el 18 de diciembre de 1998 el correspondiente certificado de conformidad del proyecto, construcción y montaje de la instalación con las especificaciones técnicas del Real Decreto 1891/1991.

El 20 de enero de 1999 se registró en los servicios generales de OSAKIDETZA con nº 1325, la documentación para la declaración de modificación de la instalación de rayos X de la clínica veterinaria con nº de registro RX/VI-1024.

- Los controles de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación son efectuados por la UTPR RADIOFÍSICA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, habiendo sido realizado el último control, que incluye resultados de medidas de niveles de radiación, el 31 de marzo de 2008 por el técnico D. [REDACTED]
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan entre otros datos; fechas de los controles de calidad y valores de los niveles de radiación medidos, personal implicado en el uso del equipo, kV, mA, seg, nº de placas, con parrilla y sin parrilla.
- Se muestra copia del informe anual de 2007 enviado al CSN con fecha de entrada en el registro 31 de marzo de 2008.
- Para el funcionamiento de la instalación se dispone de una acreditación de Dirección de instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. [REDACTED], emitido por el INSTITUTO POLITÉCNICO [REDACTED] el 30 de marzo de 1994.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro asignado al Director de la instalación D. [REDACTED], cuya lectura se gestiona por la entidad [REDACTED] encontrándose sus lecturas actualizadas hasta el mes de septiembre de 2008, no presentando valores significativos.
- Se manifiesta a la inspección que se realiza vigilancia médica en Centro autorizado al personal que opera con el equipo de rayos X, con frecuencia anual, aunque desconoce si se le aplica el protocolo de radiaciones ionizantes.
- Según el reglamento de funcionamiento de la instalación, el personal que o bien opera el equipo de rayos X de la instalación o bien realiza otras funciones en el interior de la sala al realizarse los disparos, es personal de tipo B. Asimismo, se manifiesta que el único que realiza disparos con el equipo es el Director de la instalación.

Existen instrucciones escritas para el manejo del equipo de radiografía, así como carteles de aviso a embarazadas en el interior de la sala de rayos X y en el exterior de la puerta de acceso.

El acceso a la sala de rayos X, que se realiza a través de una puerta no plomada con cerradura, se encuentra señalizado como zona controlada, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, disponiendo además de extintor de incendios en su proximidad.

- Se dispone de medios de inmovilización del animal como son las cuerdas y la colchoneta. Asimismo, se manifiesta que el personal de la instalación nunca sujeta al animal y que antes de iniciar la exploración se asegura de cerrar la puerta de acceso a la sala de rayos X.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de 1 delantal plomado de 0,25 mm y 1 par de guantes plomados de 0,25 mm, no disponiendo de protectores gonadales.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis los niveles registrados han sido los siguientes:
 - Con el equipo disparando a 85 kV y 150 mA durante 0,32 s y haz dirigido hacia el suelo:
 - 5,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared del baño de hospitalización, a 100 cm del suelo, con elemento dispersor.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Con el equipo disparando a 56 kV y 150 mA durante 0,12 s y haz dirigido hacia el suelo:
 - 4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared de la consulta, anexa a la sala de rayos X, a 100 cm del suelo y con elemento dispersor.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1891/1991 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria, a 20 de octubre de 2008.



D
[Redacted signature]

Fdo.: [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA..., a 15 de DICIEMBRE de 2008.

[Redacted signature]

Fdo.: [Redacted]

Puesto o Cargo... VETERINARIO DIRECTOR